

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. RAN-LPN-015B00001-001-12
PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA
EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRESENTACIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES
12. GARANTÍAS
13. ASPECTO ECONÓMICO
14. NOTA INFORMATIVA OCDE
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA LICITACIÓN

1. PRESENTACIÓN

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 44, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULO 18, 39, 41, 81 Y 95 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 4º PISO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, , BAJO LAS SIGUIENTES:

2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCANTE:	REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
RAN:	REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA,
LICITANTE (ES):	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PROVEEDOR (ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
CONTRATO:	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
BIEN:	SE REFIERE A LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
SIAFF:	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
TESOFE:	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
CLABE:	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
SAT:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
OCDE:	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
TESTIGOS SOCIALES:	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Ter DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO

OBSERVADORES: PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO, SIN DERECHO A VOTO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

DOMICILIO RAN: AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 195, 4° PISO. COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN (A39.fl.R)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y 39 DEL REGLAMENTO SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

I. ÁREA CONTRATANTE: (A39.fl.i.A.R)

EL RAN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL DOMICILIO DEL RAN.

II. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (A39.FI.IB.R.)

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, ÉSTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE COMPRANET.
2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE CARÁCTER NACIONAL.
3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA LEY, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx O CONSULTARLA EN EL DOMICILIO DEL RAN, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SÉPTIMO DÍA NATURAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO O EN FORMA ELECTRÓNICA.
5. EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

III. NUMERO DEL CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET (A39.F1.IC.R)

No. RAN-LPN-15111001-001-12

IV. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN (A39.F1.ID.R.)

1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY.
2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS

HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.
A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL DÍA NATURAL NÚMERO 60, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

V. IDIOMA (A39.F1.IE.R.)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL. CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DE LOS BIENES QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (A39.F1.IFyG.R.)

LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN ABARCA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDA 54103, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (A39.FII)

OBJETO

I. BIENES A ADQUIRIR (A39.FII.A)

1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS, SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL PROVEEDOR, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1.
3. LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME CON EL ANEXO 1.
4. EL MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2.
5. NO SE REQUIEREN MUESTRAS PARA ESTA CONVOCATORIA.

II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. (A39.FII.B)

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR **PARTIDA ÚNICA**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PARTIDA 1	Camión pick-up.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo 2012 2. Color de la carrocería blanco. 3. Chasis hidroformado de acero y dos ejes, en tres volúmenes: compartimiento de motor, compartimiento cabina y compartimiento de carga (batea) 4. Transmisión estándar 5 velocidades y reversa o automática 4 x 2 tracción trasera 5. Motor de 6 cilindros en "V" 	55

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Desplazamiento mínimo 3.5 litros 7. Potencia mínima 190 HP 8. Capacidad de carga mínima 750 kg. 9. Dirección Hidráulica 10. Embrague Hidráulico 11. Llantas radiales todo terreno para camión ligero "LT" Todo Terreno (ALL Terrain) 12. Aire acondicionado 13. Los frenos podrán ser: Delanteros de disco y traseros de tambor, o ABS 14. Suspensión delantera independiente a base de horquillas y resortes helicoidales. 15. Eje trasero diferencial rígido a base de muelles de hoja de acero y/o resortes helicoidales. 16. Dispositivo antirrobo de control remoto 17. Caseta de fibra de vidrio para trabajo pesado, con ventanas laterales corredizas, medallón trasero con ventana y con 2 cerraduras con pasador amplio en la puerta de la batea. 18. Bancas de perfil metálico, forradas en madera y con acabado en alfombra tipo fieltro, con respaldo y cojines de hule espuma de alta densidad, tapizados en tela tipo automotriz. 19. Inductor de energía eléctrica de 12 volts corriente directa a corriente alterna de 110 volts en tres hilos: fase, neutro y tierra; con aislante antifuego, con dos contactos en cabina, 2 contactos en parte trasera interior de la batea y 2 contactos de intemperie con cubierta individual en la parte exterior trasera de la batea del vehículo, el inductor deberá estar instalado en la cabina, atrás del asiento de copiloto 20. Incluir permiso de circulación 21. El participante deberá ofrecer dentro de su propuesta técnica, centros de servicio en todo el país. 22. Mínimo garantía de funcionamiento de dos años o 40,000 kilómetros para todas sus piezas y componentes. 23. Llanta de refacción, gato hidráulico, extintor de fuego, señales reflejantes de emergencia, llave para birlos y cables para corriente. 24. Incluir un duplicado de llaves 	
--	--	---	--

III. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. (A39.FII.ID.R.)

A) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SEMARNAT-2006 “QUE ESTABLECE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLES, PUBLICADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011

IV. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS (A.39.FII.IE.R.)

NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN YA QUE NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

V. TIPO DE CONTRATO (A39.FII.IF.R.)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, EL INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE SE PACTARÁ EN PRECIO FIJO.

1. MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (A39.FII.JG.R)

UNA VEZ ADJUDICADAS LAS PARTIDAS, EL CONTRATO SE REALIZARÁ A PRECIO FIJO.

VII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (A39.FII.IH.R)

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA, POR LO QUE SE CELEBRARÁ UN CONTRATO POR CADA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

VIII. MODELO DEL CONTRATO (A39.FII. II.R)

1. EL LICITANTE GANADOR A PARTIR DEL FALLO EN EL QUE SE LE ADJUDIQUE LA PARTIDA CORRESPONDIENTES, SE DARÁ POR ENTERADO DE LA REQUISICIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INICISO i) NUMERAL 1 DEL **REGLAMENTO**, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO CONTARÁ CON **60 DÍAS NATURALES** PARA REALIZAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL **ANEXO 2**.
2. EL PAGO DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL MEXICANA.
3. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN UN PERÍODO QUE NO DEBERÁ EXCEDER A LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **FRACCIÓN II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. EN CASO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO EMITA LA ACEPTACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SE APLICARÁN LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE GENEREN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ACEPTACIÓN DEL BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
5. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **INDIVISIBLE POR PARTIDA**, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA, APLICANDO LA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
6. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SE LIBERARÁ HASTA EN TANTO NO SE AGOTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**.
7. EN CASO DE QUE SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DEBERÁ MODIFICARSE.

IX. CONDICIONES GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

X. CONDICIONES ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LAS CUALES **NO** PODRÁN SER NEGOCIADAS.

5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN (FRACCIÓN III ART. 39. R)

I. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO (A39.FIII.IA.R)

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR A **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

II. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. (A39.FIII.IB.R)

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF	XX DE XXXXX DE 2012	XX:00
VISITA A INSTALACIONES	NO APLICA	00:00
JUNTA DE ACLARACIONES	XX DE XXXXX DE 2012	XX:00
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	XX DE XXXXX DE 2012	XX:00
FALLO	XX DE XXXXX DE 2012	XX:00
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	XX:00

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DEL RAN.

III. ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL. (A39.FIII.IC.R)

LA CONVOCANTE NO ACEPTA QUE LAS PROPUESTAS SEAN ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

I. LAS PERSONAS QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, **ANTES DE ENTREGAR O ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 33 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.

- a. ESTE ESCRITO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO (ESCANEADO Y FIRMADO) AL CORREO DE jevidal@ran.gob.mx, evelazquezb@ran.gob.mx.

- b. EL ESCRITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO.
- c. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- d. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HARÁ CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CERRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA POSTERIOR PODRÁN INGRESAR Y DEBERÁN ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA DURANTE EL ACTO.
- II. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN EL **DOMICILIO DEL RAN** EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**. LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LAS QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL **ÁREA CONTRATANTE**.
- a. EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN LA FRACCIÓN I DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- b. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL FRACCIÓN I NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.
- III. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA UTILIZANDO **COMPRANET**.
- IV. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL **LICITANTE** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
- V. UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR;

- VI. SI DERIVADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE DETERMINA POSPONER LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ PUBLICARSE EN **COMPRANET**; EN ESTE CASO, EL DIFERIMIENTO DEBERÁ CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE UN PLAZO DE AL MENOS SIETE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO EN QUE CONCLUYA LA JUNTA DE ACLARACIONES HASTA EL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- VII. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

- a) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- b) LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
- c) PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA EN EL **DOMICILIO DEL RAN**, EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL www.ran.gob.mx Y EN **COMPRANET** HASTA UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE CELEBRADA LA MISMA.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (A39.FIII.ID.R)

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO d) DEL **REGLAMENTO**.

A. REGISTRO DE LICITANTES (A47.PIII.R)

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL **DOMICILIO DEL RAN 30 MINUTOS ANTERIORES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
2. EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DEBERÁ ESTAR EN LA SALA DE JUNTAS **DEL TERCER PISO EN EL DOMICILIO DEL RAN** A LA HORA EXACTA. NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL REGISTRO DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DEL **RAN**.
- I. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **LICITANTE** NI **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL **APARTADO "A" REGISTRO DE LICITANTES" NUMERAL 1 DE ESTE PUNTO**, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS.

B. REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR APLICARÁ PARA LOS **LICITANTES** QUE DECIDAN PRESENTAR DIRECTAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO. (ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**)

C. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

AQUELLOS **LICITANTES** QUE HAYAN ELEGIDO ESTE MEDIO PARA PARTICIPAR **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, A MÁS TARDAR **UNA HORA ANTES** DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

D. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY** Y 48 DEL **REGLAMENTO**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a. EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTenga LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR **COMPRANET**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ESTE MEDIO Y POSTERIORMENTE LAS RECIBIDAS DE MANERA ESCRITA.
- b. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 10** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO "**FORMATO DE ACREDITACIÓN**", CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA **LICITACIÓN**.
 - II. DEL **LICITANTE**:
 - NOMBRE
 - CORREO ELECTRÓNICO
 - TELÉFONO Y FAX
 - CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - DOMICILIO FISCAL **COMPLETO** (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
 - NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
 - III. DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** (EN SU CASO):
 - NOMBRE,
 - CORREO ELECTRÓNICO
 - TELÉFONO Y FAX
 - NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, EL NOMBRE,

NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS.

- c. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **CONVOCANTE** NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**.

- d. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR SIMULTÁNEAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.
- e. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN" **NUMERAL** "REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA" **NUMERO 1 INCISO "D"** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- f. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, DONDE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA O FUERA DE ÉL.
- g. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES JUNTO CON EL **ANEXO 24** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- h. LAS PROPOSICIONES PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN PREVIA SOLICITUD DE LOS LICITANTES O DESTRUCCIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.
- i. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:

- I. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS. MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA. **ANEXO 3.**
- II. PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO EN QUE SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA. **ANEXO 4.**
- III. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL **LICITANTE**. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
- IV. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

E. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (A39.FII.IE.R)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SIMPLE SOLICITADO EN EL **PUNTO 5** "FORMA Y TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION" **NUMERAL 1** "JUNTA DE ACLARACIONES" **FRACCIÓN I**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN**;
 - d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL **NUMERAL 2** DE ESTE

PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS **LICITANTES** QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE**, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL **CONTRATO** SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA **CONVOCANTE** POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS **VEINTICUATRO HORAS** SIGUIENTES.
- F. EL O LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL **ANEXO 1**. (A39.FIII.IF.R)
- G. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR, A SU ELECCION, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA, QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN. (A39.FIII.IG.R)
- H. LA **CONVOCANTE** REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES Y REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA **30 MINUTOS ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ACTO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 47 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**. (A39.FIII.IH.R)
- I. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA **LEY** Y 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, EL **LICITANTE** PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL **ANEXO 10** Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: (A39.FIII.IJ.R)
 1. PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a. DEL **LICITANTE**
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO
 - EL NOMBRE DE LOS SOCIOS,
 - NACIONALIDAD.
 - b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**

- DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

J. RUBRICAS. (A39.FIII.IJR.)

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA **LEY**, DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA **CONVOCANTE**, RUBRICARÁN TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA(S) PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER RUBRICADA EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

K. EMISIÓN DEL FALLO (A39.FIII.IK.R.)

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **FRACCIÓN II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

1. LOS **LICITANTES** QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE **COMPRANET**, ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
2. TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** EN **COMPRANET**, PARA EFECTOS DE SU **NOTIFICACIÓN** Y EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA **CONVOCANTE** Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DEL **RAN**, QUE SE ENCUENTRA EN EL CUARTO PISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SITA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080 MÉXICO, DSITRITO FEDERAL, POR UN TÉRMINO DE 05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
3. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 DE LA **LEY**.

L. FIRMA DEL CONTRATO (A39.FIII.IK.R.)

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA **LICITACIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN (A39.FIV.R)

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS **LICITANTES** DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DE LOS **BIENES** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1. LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A. RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ

SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE REQUIERAN EN LA CONVOCATORIA.

- B. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E. LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO, PODRÁN COSULTARLAS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- F. CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.
- G. LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS, PODRÁN SER CONSULTADAS EN **COMPRANET**, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, DONDE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO.

6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

- A) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 10. (A39.FVI.IA.R)**
- B) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EL **LICITANTE** DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SEMARNAT-2006** “QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLES, PUBLICADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011

EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO EXISTE NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA O NORMA INTERNACIONAL APLICABLE.

- C) LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)
- D) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.
- E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 7.** (A39.FVI.IE.R)
- F) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES .**ANEXO 8.** (A39.FVI.IF.R)
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS**, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (A39.FVI.IG.R).
- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA **ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (**ANEXO 11 –CONSTA DE DOS HOJAS, FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO**) (A39.FVI.IH.R).
- I) EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, **EL CONVENIO FIRMADO** POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (A39.FVI.II.R).
- J) PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- K) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA **ANEXO 13.**
- L) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA ENTREGA DE ESTOS. **DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.**
- M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 14.**

- N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO**. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL **LICITANTE**, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- O) **CONFIDENCIALIDAD**. EL **LICITANTE** GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE BIENES, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
- P) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ CONTRA **VICIOS OCULTOS**, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **CONVOCANTE**.

6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ INTEGRARSE**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL **SOBRE**.

LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, MOTIVARÁ EL RECHAZO DE SUS PROPOSICIONES.

- A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.
- B) PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL **LICITANTE** ES **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** DE LOS PRODUCTOS QUE INCLUYE EN SU OFERTA (**ANEXO 17**).
- C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE **QUE SE DA POR ENTERADO** DEL MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES DESCRITO EN EL **ANEXO 2** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: "LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE SUJETA A MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES DESCRITO EN EL **ANEXO 2** Y ENTIENDO QUE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN NO SERÁ SI NO HASTA LA LIBERACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO."
- D) PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE GARANTICE **QUE SE SUMINISTRARÁN LOS BIENES** EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.
- E) PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EN EL QUE EN CONJUNTO, EL **LICITANTE** Y LA EMPRESA FABRICANTA O ENSAMBLADORA MANIFIESTEN QUE LOS MODELOS QUE OFERTAN SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL "REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS" VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN CUYO CASO DEBERÁN INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS: A) EL NÚMERO DE REGISTRO Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MISMO; B) QUE LOS VEHÍCULOS Y MODELOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE ESTÁN INCLUIDOS EN EL CITADO REGISTRO; Y C) QUE TANTO EL LICITANTE COMO EL FABRICANTE, SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA LEGISLACIÓN AUTOMOTRIZ VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA DÉCIMA SEGUNDA, CAPITULO III “CASOS DE EXCEPCIÓN AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE JULIO DE 2004. **ANEXO 16**

6.4 ENVÍO DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE COMPRANET

- I. EL **LICITANTE** PODRÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN EN **COMPRANET**, CONVIRTIÉNDOLA EN FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- II. EL **LICITANTE** DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA **SECRETARÍA**.
- III. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR **COMPRANET**, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA **SECRETARÍA** A LOS **LICITANTES**, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- IV. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE EN UN DISPOSITIVO EXTERNO, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EN EL ACTO, CD, USB O CUALQUIER OTRO, EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

6.5. PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- A) **CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA** EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 5**.
- B) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 6** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN**

OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), **CARTA ORIGINAL DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **LICITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.

- D) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPOSICIONES CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (A39.FV.R.)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY Y 51 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA **CONVOCANTE** UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL “CRITERIO BINARIO”

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE:

- a) COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.
- b) CONSTATARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDAN A LAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA.
- c) VERIFICARÁ QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS Y VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LA CALIDAD QUE REQUIERE LA CONVOCANTE.
- d) VERIFICARÁ QUE SE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- e) CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY**, UNA VEZ EFECTUADO ESTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO AQUELLA QUE TENGA LA MEJOR EVALUACIÓN.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE** Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4.**

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DEL **REGLAMENTO**, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA **LEY**, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA, PARA LO CUAL DEBERÁN ANEXAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL ESCRITO DEL **ANEXO 11**.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y AL TESTIGO SOCIAL CUANDO ÉSTE PARTICIPE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO.

PARA LA EVALUACIÓN LEGAL.

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 10**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (A39.FIIL.IH.R)

1. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES **COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF..** (A39.FVI.IJ)
2. EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY** Y 81 DEL **REGLAMENTO**.
3. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.
5. LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 10** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. LA FIRMA DEL **CONTRATO** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS SERÁ EN EL **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE** MENCIONADO EN LAS DEFINICIONES DE ESTA CONVOCATORIA.
7. A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS Y DE LA CONSTANCIA DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO DOCUMENTO PROBATORIO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA.
8. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES”:

- I. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
- II. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
- III. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
- IV. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
- V. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
 - II. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - III. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
 - IV. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U
 - V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
 - VI. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
9. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR A LA **CONVOCANTE** EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” **CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, BIENES Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE **TENGA CONOCIMIENTO** DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL **SAT**, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS evelázquezb@ran.gob.mx Y javidal@ran.gob.mx A FIN DE QUE EL **SAT** ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 12** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10. PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.
11. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONTRATO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS **ANEXO 15**. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.
12. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR **NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
2. AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.
3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, EN ESE ORDEN, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.
4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
5. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL “**TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” POR PARTIDA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 13** “ASPECTO ECONÓMICO” **NUMERAL 2** “PRECIOS” DE ESTA CONVOCATORIA.

9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (FVI. A39.R.)

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 24** "RELACIÓN DE ANEXOS" CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN (A39.FVII.R.)

1. INCONFORMIDADES

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 01020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN www.compranet.gob.mx DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL **RAN**, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**.
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
- d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
- e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA E INHABILITACION, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **PROVEEDORES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

3. SANCIONES

- I. SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:
 - a. EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE LOS **BIENES** ADJUDICADOS EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DE PENALIZACIONES.
 - b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO AL **PROVEEDOR**.
 - c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL **ANEXO 1**, DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **DIEZ POR CIENTO**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL **CONTRATO** Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
 - d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON

UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE EL FORMATO E5CINCO AUTORIZADO POR EL SAT, DEL CUAL DEBERÁ ENTREGAR UN ORIGINAL, EL MISMO DÍA EN QUE SE EFECTUÉ EL PAGO, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR).

- e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
- f. LA LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA QUEDARÁ CONDICIONADA, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- h. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

10.1 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **LICITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DEL **REGLAMENTO**.

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ SUSPENDER LA **LICITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- II. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- III. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
- IV. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **LICITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **LICITACIÓN**.

3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- III. CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- IV. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD ADQUIRIR LOS BIENES Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA **LICITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- II. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- III. CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.
- IV. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY** 58 DE SU **REGLAMENTO**.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- I. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA.
- III. EN EL CASO DE RESCINDIR UN **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
 - a. ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA. LO CUAL DEBE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO.
 - b. CONVOCAR A UNA NUEVA **LICITACIÓN**.

11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (A39.FVIII.R)

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARAN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL **LICITANTE** ENTREGUE EL **ANEXO 24** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

12. GARANTÍAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. **ANEXO 9**
2. PRESENTARLA EN MONEDA NACIONAL.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA **TESOFE** Y A SATISFACCIÓN DEL **RAN**.
5. DENTRO DE LOS **DÍEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.
6. LA **CONVOCANTE** DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
7. EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 9** DE ESTA CONVOCATORIA.
8. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
9. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 9**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.1 ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 23**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. ASPECTO ECONÓMICO

1. CONDICIONES DE PAGO

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PAGARÁ EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, UNA VEZ QUE SE HAYA HECHO LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁN ENTREGARSE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UBICADO EN EL **DOMICILIO DEL RAN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL **REGLAMENTO**, EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, DEBERÁ INDICARLO POR ESCRITO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

UNA VEZ CONCLUIDO EL MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 2**, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A PRESENTAR SUS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR EL DOCUMENTO QUE AVALE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS EN LOS DOMICILIOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE **ANEXO 2**.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EMITIDAS A:

NOMBRE: REGISTRO AGRARIO NACIONAL
R.F.C.: **RAN-920810-MU6**
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, COLONIA. CENTRO, C.P. 06080 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
DESCRIPCIÓN: CORRESPONDERÁ A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ EMITIR UNA FACTURA POR CADA BIEN, LA CUAL ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y EL NÚMERO DE SERIE DEL BIEN Y DE CADA COMPONENTE QUE LO INTEGRE, ASIMISMO PARA SU TRÁMITE DE ALTA EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS, ES NECESARIO QUE CONTENGA EL IMPORTE UNITARIO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO.

EN VIRTUD DE QUE **LA CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA **CONVOCANTE**, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 22**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

2. PRECIOS

- A. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.
- B. EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 4**.

3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA “LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 20**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES.

DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO.

16. DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 60 DEL **REGLAMENTO** Y EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, SE PUBLICARÁ EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.ran.gob.mx>. ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA LICITACIÓN.

DURANTE EL LAPSO, EN QUE ESTÉ PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LA MISMA, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS mjuarez@ran.gob.mx; evelazquezb@ran.gob.mx; jevidal@ran.gob.mx.

17. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 21**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** Y PARA LA **SECRETARÍA** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO QUE NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

ANEXO 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES
ANEXO 2	MECANISMO DE RECEPCION DE BIENES
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 5	CARTA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
ANEXO 6	FORMATO CARTA PODER
ANEXO 7	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
ANEXO 8	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
ANEXO 9	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .
ANEXO 10	FORMATO DE ACREDITACIÓN
ANEXO 11	MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA
ANEXO 12	DISPOSICIONES I.2.1.16. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
ANEXO 13	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACION Y ADJUDICACIÓN
ANEXO 14	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
ANEXO 15	MODELO DEL CONTRATO.
ANEXO 16	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
ANEXO 17	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
ANEXO 18	RECEPCION DE LOS BIENES
ANEXO 19	DE LOS BIENES OFERTADOS
ANEXO 20	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE
ANEXO 21	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O BIENES
ANEXO 22	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVOS
ANEXO 23	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
ANEXO 24	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

1.- Cantidad requerida

Se requieren de 55 vehículos camión pick-up.

2.- Descripción General de los Bienes

Características mínimas de los vehículos:

1. Modelo 2012
2. Color de la carrocería blanco.
3. Chasis hidroformado de acero y dos ejes, en tres volúmenes: compartimiento de motor, compartimiento cabina y compartimiento de carga (batea)
4. Transmisión estándar 5 velocidades y reversa o automática 4 x 2 tracción trasera
5. Motor de 6 cilindros en "V"
6. Desplazamiento mínimo 3.5 litros
7. Potencia mínima 190 HP
8. Capacidad de cargo mínima 750 kg.
9. Dirección Hidráulica
10. Embrague Hidráulico
11. Llantas radiales todo terreno para camión ligero "LT" Todo Terreno (ALL Terrain)
12. Aire acondicionado
13. Los frenos podrán ser:
Delanteros de disco y traseros de tambor, o
ABS
14. Suspensión delantera independiente a base de horquillas y resortes helicoidales.
15. Eje trasero diferencial rígido a base de muelles de hoja de acero y/o resortes helicoidales.
16. Dispositivo antirrobo de control remoto
17. Caseta de fibra de vidrio para trabajo pesado, con ventanas laterales corredizas, medallón trasero con ventana y con 2 cerraduras con pasador amplio en la puerta de la batea.
18. Bancas de perfil metálico, forradas en madera y con acabado en alfombra tipo fieltro, con respaldo y cojines de hule espuma de alta densidad, tapizados en tela tipo automotriz.
19. Inductor de energía eléctrica de 12 volts corriente directa a corriente alterna de 110 volts en tres hilos: fase, neutro y tierra; con aislante antifuego, con dos contactos en cabina, 2 contactos en parte trasera interior de la batea y 2 contactos de intemperie con cubierta individual en la parte exterior trasera de la batea del vehículo, el inductor deberá estar instalado en la cabina, atrás del asiento de copiloto
20. Incluir permiso de circulación
21. El participante deberá ofrecer dentro de su propuesta técnica, centros de servicio en todo el país.
22. Mínimo garantía de funcionamiento de dos años o 40,000 kilómetros para todas sus piezas y componentes.
23. Llanta de refacción, gato hidráulico, extintor de fuego, señales reflejantes de emergencia, llave para birlos y cables para corriente.
24. Incluir un duplicado de llaves

3.- Fecha de entrega

El licitante ganador a partir del fallo en el que se le adjudique la partida contará con **60 días naturales** para realizar la entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante de acuerdo con el **anexo 2**.

4.- Lugar y cantidad de bienes para entrega

Los vehículos deberán entregarse conforme a la cantidad y en los domicilios que se enlistan a continuación:

Entidad Federativa	Número de vehículos	Encargado de recibir los Bienes en la Delegación Subdelegado Técnico	Domicilio de las Delegaciones del RAN
--------------------	---------------------	--	---------------------------------------

Entidad Federativa	Número de vehículos	Encargado de recibir los Bienes en la Delegación Subdelegado Técnico	Domicilio de las Delegaciones del RAN
Baja California	2	Francisco Gómez Pérez	Justo Sierra 889, Col. Cuauhtémoc, MEXICALI, Baja California, México, C.P. 21200
Baja California Sur	2	José Luis Loa Vega	Calle Marcelo Rubio 1945, Col. Centro, LA PAZ, Baja California Sur, México, C.P. 23000
Campeche	1	Jesús Alfonso Sosa Ávila	Ave. López Mateos 222, Col. Barrio de San Román, CAMPECHE, Campeche, México, C.P. 24040
Chiapas	4	Chawdhary Mayoral Huerta	Periférico Sur Poniente No. 451, Colonia Santa Elena, TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas, México, C.P. 29060
Chihuahua	2	Alfredo Refugio Villaseñor Nevarez	Guadalupe Victoria 408, Col. Centro, CHIHUAHUA, Chihuahua, México, C.P. 31000
Coahuila	1	Oliverio Rolando Medellín Gómez	Bld. Venustiano Carranza 4951 Norte, Col. España, SALTILLO, Coahuila, México, C.P. 25199
Colima	1	Jorge Luis Cuevas Muñiz	Calle Ignacio Zaragoza 916, Col. El Moralete, COLIMA, Colima, México, C.P. 28060, Esq. con Soto Gama, Colima
Dirección General de Catastro Rural	4	Hilario Palomino Cabañas	Av. 20 de Noviembre No. 195, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.
Durango	2	Manuel Esparza Corral	Calle Ana Leyva 100, Col. Nueva Vizcaya, DURANGO, Durango, México, C.P. 34080 Referencia: Esquina 20 de Noviembre
Guanajuato	2	Martha Alicia Ramírez Gutiérrez	Calle Carretera Panorámica Km. 1.5 S/N, Col. Callejón San Juan de Dios, GUANAJUATO, Guanajuato, México, C.P. 36000 Referencia Tramo Presa Pipila
Guerrero	2	Juan Ocampo Hernández	Valerio Trujano 12, Col. Centro, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, Guerrero, México, C.P. 39000
Hidalgo	2	Hilda Ortega Hernández (Subdelegado de Registro)	Calle Bld. Felipe Ángeles 1960, P.B. 1er Piso Col. Ampliación Santa Julia, PACHUCA DE SOTO, Hidalgo, México, C.P. 42080

Entidad Federativa	Número de vehículos	Encargado de recibir los Bienes en la Delegación Subdelegado Técnico	Domicilio de las Delegaciones del RAN
Jalisco	2	José Javier Martínez Villagrán	Calle Nicolás Romero 95, Col. Artesanos, GUADALAJARA, Jalisco, México, C.P. 44200 Referencia: Esquina Calle Justo Sierra
México	1	Pedro Rincón Cepeda (Subdelegado De Registro)	Josefa Ortiz de Domínguez 105 Norte, Col. Centro, TOLUCA, México, México, C.P. 50000
Michoacán	2	Jose Antonio Navarro Arzate	Camelinas 2060, Col. Fracc. Camelinas, MORELIA, Michoacán, México, C.P. 58290 Referencia: Esquina Manuel Pérez Coronado
Nayarit	1	Enrique Ruelas Vázquez	Av. Insurgentes 645 Poniente, Col. Emiliano Zapata, TEPIC, Nayarit, México, C.P. 63070
Nuevo León	1	Miriam Cruz Beltrán	Venustiano Carranza 127 Norte, Col. Centro, MONTERREY, Nuevo León, México, C.P. 64000
Oaxaca	3	José Alfredo Hernández Jiménez (Subdelegado de Registro)	Calle Eucaliptos 325, Col. Reforma, OAXACA DE JUAREZ, Oaxaca, México, C.P. 68050 Referencia Heroico Colegio Militar
Puebla	2	Ana Teresa Galván Rodríguez	Calle 13 Norte 3, Col. Centro, PUEBLA, Puebla, México, C.P. 72000
Quintana Roo	1	Roxana Meléndez Gudiño	Ave. Chapultepec 148, Col. Centro, CHETUMAL, Quintana Roo, México, C.P. 77000 Referencia: Entre 16 de Septiembre e Hidalgo, Quintana Roo
San Luis Potosí	4	Carlos Alberto Ramírez Quiñones	Calle Scop 545, Col. Jardín, SAN LUIS POTOSI, San Luis Potosí, México, C.P. 78270 Esquina Juan de Oñate
Sinaloa	1	Jorge Everardo Salazar Román	Francisco Villa 261 Oriente, Col. Centro, CULIACAN, Sinaloa, México, C.P. 80000 Referencia: entre Jesús Andrade y Ramón Corona Sinaloa
Sonora	2	Oscar Eberto Cota Buitimea	Calle Matamoros 102 Sur, Col. Centro, HERMOSILLO, Sonora, México, C.P. 83000 Referencia: entre Jalisco y Puebla, Sonora
Tabasco	1	Carlos Coral Macosay	Calle Zaragoza 607, Col. Centro, VILLA HERMOSA, Tabasco, México, C.P. 87000 Referencia: Tabasco

Entidad Federativa	Número de vehículos	Encargado de recibir los Bienes en la Delegación Subdelegado Técnico	Domicilio de las Delegaciones del RAN
Tamaulipas	2	Miguel Ángel Carreón Paz	Palacio Federal 3º Piso, calle 8, Entre Morelos y Matamoros S/N, Col. Centro, VICTORIA, Tamaulipas, México, C.P. 87000
Veracruz	3	Edgar Hernández Cano	Km. 4.5 Carr. Xalapa-Veracruz (Edif. INMECAFE) S/N, Col. Arenales de las Animas, XALAPA, Veracruz, México, C.P. 91090
Yucatán	2	Mayra Lorayne Chávez Mayor (Subdelegado De Registro)	Calle 3 Ave. Cupules 197, Col. García Gíneres, MERIDA, Yucatán, México, C.P. 97000
Zacatecas	1	José Miguel Campos Díaz	Calle 20 de Noviembre 211, Col. Sierra de Alica, ZACATECAS, Zacatecas, México, C.P. 98050 Referencia: Esquina Calle del Crestón, Zacatecas
Módulo en la Comarca Lagunera	1	Antonio Rivera Morales	Abasolo N° 567 Oriente, Col. Castro, Torreón Coahuila. C.P. 27000

ANEXO 2

MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES

Los gastos por concepto de fletes, seguros y maniobras de carga y descarga, deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El Proveedor efectuará el traslado de los bienes por su exclusiva cuenta, a los domicilios descritos en el numeral **4.- Lugar y cantidad de entrega**, de este Anexo Técnico, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir los bienes y/o personal a su cargo durante el traslado.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes será la siguiente:

- a) Al efectuar la entrega de los bienes, el personal de la Delegación del RAN en cada entidad verificará las características técnicas de acuerdo a la oferta técnica del licitante ganador, para lo cual la entrega del bien se deberá efectuar con carta factura o copia de factura por cada uno de los bienes, en donde se deberán de incluir dichas especificaciones
- b) El licitante ganador deberá de recabar la firma y aceptación del responsable por delegación de la recepción de los bienes y remitirla junto con la factura correspondiente para la liberación del pago.

**ANEXO 3
 MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA**

<p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p style="text-align: center;">MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
---	--------------------------------

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DE LOS BIENES CONFORME CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CARGO EN LA EMPRESA</p>
--	-----------------------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**ANEXO 4
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

<p>MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012</p> <p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
--	--------------------------------

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1								

<p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE</p>		
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CARGO EN LA EMPRESA</p>	<p>FIRMA</p>

VIGENCIA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
-----------------	----------------------------	--------------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
NOTA 3: DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS INCLUYENDO

ANEXO 5

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
PERSONA MORAL

MÉXICO, D. F., A _____ DE _____ DE 2012.

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

EN RELACIÓN A (*DESCRIPCIÓN Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO*), MANIFIESTO QUE LA PERSONA MORAL (*RAZON SOCIAL DEL LICITANTE*) QUE LEGALMENTE REPRESENTO, HA REVISADO Y CONOCE EL CONTENIDO TOTAL DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CITADA, ASÍ COMO SUS ANEXOS, POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 6

FORMATO CARTA PODER

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NÚMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGO LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 7

CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

(Aplica para personas físicas y morales)

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE ____ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE ____ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES,** EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 9

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LICITACIÓN

No. _____

Las obligaciones derivadas de la suscripción del CONTRATO respectivo, serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del REGISTRO AGRARIO NACIONAL.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO”*. derivado de la Licitación Pública Nacional PRESENCIAL Número _____ por un importe de \$ _____.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Subdirección de Recursos Materiales del Registro Agrario Nacional y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad que resulte del 10% del monto total del CONTRATO adjudicado”, antes de IVA. Salvo que la entrega de los **bienes** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO.*

En caso de incremento en los bienes objeto del CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido del CONTRATO de referencia en la entrega total o parcial de los bienes o bien, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO de referencia.

**ANEXO 10
FORMATO DE ACREDITACIÓN
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y AMDINISTRACIÓN
PRESENTE.**

_____ **(NOMBRE)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: _____
No. DE LICITACIÓN: _____

DEL LICITANTE

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	FAX
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DOMICILIO FISCAL	
CALLE	NUMERO
COLONIA	CÓDIGO POSTAL
DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL			
NUMERO Y FECHA EN LA QUE DEL ACTA CONSTITUTIVA			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SOLO SI APLICA)			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE PROTOCOLIZÓ LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SOLO SI APLICA)			
DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.			
RELACION DE ACCIONISTAS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			

DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	FAX:
NUMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA	
EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS	

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, No. RAN-LPN-15111001-001-12
PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ANEXO 11 (1/2)
MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012

 (2)
 P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE BIENES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6)__, CUENTA CON ____ (7)__ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8)__ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10)__, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y BIENES	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	BIENES	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) PRESTADOR(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRA MÍ OFERTA, ES (SON): ____ (12) ____.

A T E N T A M E N T E

 (13)

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 11 (2/2)
DE MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE BIENES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIO)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO 12

“DISPOSICIONES I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL
PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”

CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS.

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/tramites_fiscales/registro_t/101_11625.html

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios o por invitación o beneficiarios de estímulos y subsidios, en las dependencias antes citadas.



¿Dónde se presenta?

A través de la página de Internet del SAT.



¿Qué documentos se obtienen?

Acuse de recibo electrónico.



¿Cuándo se presenta?

Cuando se dé el supuesto.

Requisitos:

- Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”.
- Contar con clave CIECF.
- Incluir los siguientes datos de acuerdo al tipo de solicitud:

a) Solicitud de opinión para proveedores, adquisición de bienes, arrendamiento, servicios u obra pública. Regla I.2.1.15. de la RMF.

Datos necesarios en la solicitud:

- Nombre de la dependencia en la cual se contrata.
- Número de contrato, convenio o pedido.

b) Solicitud de opinión para beneficiarios de estímulos o subsidios. Regla I.2.1.14. de la RMF.

Datos necesarios en la solicitud:

- En la solicitud indicar que la opinión se solicita para ser beneficiario de subsidios o estímulos.

Compromisos de servicio

Atención Personal:

Duración máxima: 40 min.

Espera máxima: 5 min.

Calidez y amabilidad en el servicio: 100% de los casos

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

Pasos a seguir para realizar el trámite

INTERNET:

1. Reúna requisitos
2. Ingrese a la página sat.gob.mx, en la opción “Mi Portal”, envíe información
3. Reciba acuse de recibo electrónico

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 32-D CFF, Reglas I.2.1.14. y I.2.1.15. RMF

ANEXO 13

CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No_____. PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ESTAS RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 14

DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y AMDINISTRACIÓN
PRESENTE.

MÉXICO, D. F., ____ DE ____ DE 2012.

____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;

B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y

C) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No. _____ PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES, CONSISTENTES EN _____

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre de la persona moral y del Representante legal)

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

ANEXO 15

MODELO DE CONTRATO DEL RAN

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL REGISTRO"**, REPRESENTADO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____ REPRESENTADA POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE **"EL REGISTRO"**:

- 1.1.- QUE ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY AGRARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1992 CONTANDO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL, SEGÚN LO DETERMINA EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ENERO DEL 2008 Y, EL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ABRIL DE 1997.
- 1.2.- QUE **"EL REGISTRO"** REQUIERE CONTRATAR LOS BIENES DE _____
- 1.3.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN _____, 28 FRACCIÓN _____, 47 (**PARA EL CASO DE CONTRATO ABIERTO**) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA** _____ NÚMERO **RAN-LPN-**_____, HABIENDO EL C. _____ (PUESTO) _____ **DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, EMITIDO EL FALLO CORRESPONDIENTE CON FECHA _____ A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** POR SER EL QUE OFRECIÓ LOS MEJORES PRECIOS, CONDICIONES Y GARANTÍAS A **"EL REGISTRO"**.
- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO _____ (**DESCRIBIR LA PARTIDA**) DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA CON NÚMERO DE OFICIO _____, DE FECHA _____, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE **"EL REGISTRO"**.
- 1.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO **RAN-920810-MU6**
- 1.6.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚM. _____, DE FECHA _____, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MANIFIESTA QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REALICE ACTIVIDADES PARA ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO _____ DE LOS BIENES DE _____, BAJO LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA LOS AÑOS _____ ESTARÁ SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE GASTO QUE AUTORICE (**APLICA EN CASO DE SER PLURIANUAL**).
- 1.7.- QUE LA C.P. **MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE**, DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE **"EL REGISTRO"**, ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.
- 1.8.- QUE **"EL REGISTRO"** HA DESIGNADO AL _____ (NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA REQUIRENTE) COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SIENDO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, Y ADEMÁS SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE **"EL REGISTRO"** Y **"EL PROVEEDOR"**. EN CASO DE AUSENCIA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO SERÁ EL _____, (NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO) QUIEN TENGA DICHO CARÁCTER Y RESPONSABILIDAD.

- I.9.- QUE TIENE COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.- **DE “EL PROVEEDOR”:**
- II.1.- QUE ES PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE LA CIUDAD DE _____, LIC. _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, TENIENDO PLENA CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- II.2. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO _____
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE EL C. _____, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, REPRESENTANDO LEGALMENTE A LA EMPRESA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.5.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE _____
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DE LOS BIENES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. **(PARA EL CASO DE CONTRATOS SUPERIORES A \$ 300,000.00 ANTES DE IVA.)**
- II.7.- QUE ES UNA EMPRESA _____ DE _____, CONFORME LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- II.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO _____, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “**LAS PARTES**”, FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.9.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.10.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN _____.

FUNDAMENTO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2º FRACCIÓN I, 17 Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1, 3, 15, 25, 26 FRACCIÓN I (**PARA LP**), 26 BIS FRACCIÓN III (**PARA LP PRESENCIAL**), 28 FRACCIÓN I (**PARA LP NACIONAL**), 44, 45, 46, 47 FRACCIÓN I (**PARA CONTRATO ABIERTO**), 48, 49 FRACCIÓN I, 51, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 55, 55 BIS Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; 2 FRACCIÓN VIII, 4, 6, 23, 24, 35, 45, 50 (**PARA CONTRATOS PLURIANUALES**), 54, 61, 112, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; 148 DE LA LEY AGRARIA; 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, 12 Y 15 DEL REGLAMENTO

INTERIOR VIGENTE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, “LAS PARTES” CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA ANTE “EL REGISTRO”, A PROPORCIONAR LOS BIENES DE _____, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO _____ EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

SEGUNDA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, LOS REPORTES CORRESPONDIENTES ANTE _____ DE “EL REGISTRO”, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS BIENES CONTRATADOS, SE PRESTEN CONFORME A LO CONVENIDO EN EL ANEXO _____, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO. “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS BIENES RESPECTIVOS.

VIGENCIA DEL CONTRATO

TERCERA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL _____ AL _____

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL REGISTRO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$ _____, Y; LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ _____ (PARA EL CASO DE CONTRATOS ABIERTOS) QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO A LOS BIENES ENTREGADOS DURANTE EL MES DE LA FACTURACIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON EL SIGUIENTE DESGLOSE ANUAL: (EN CASO DE SER PLURIANUAL O ABIERTO)

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE DENTRO DEL IMPORTE ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA, QUEDAN COMPRENDIDOS TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE “EL PROVEEDOR” TUVIERA QUE EFECTUAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y POR CONCEPTO DE PAGOS A SU PERSONAL, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, AMORTIZACIONES, VIÁTICOS, MANTENIMIENTOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES, ARTÍCULOS Y UNIFORMES DE TRABAJO DE SU PERSONAL, PRIMAS DE SEGUROS Y POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO; SERÁN DIRECTAMENTE A CARGO DEL MISMO Y NO PODRÁN SER REPERCUTIDOS A “EL REGISTRO”.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LOS PRECIOS PACTADOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS.

FORMA DE PAGO

QUINTA.- LOS PAGOS QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR “EL REGISTRO” A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y CONTENGAN EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LAS FACTURAS SERÁN ENTREGADAS PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO, EN _____ (AREA QUE ADMINISTRA EL CONTRATO), EN CASO DE QUE ÉSTA PRESENTE ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LA FACTURA DEBERÁ DE SER APROBADA Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN CONTARÁ CON TRES DÍAS HÁBILES PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y UNA VEZ REVISADA, ACEPTADA Y REGISTRADA, COMENZARÁN A CONTAR LOS 15 DÍAS NATURALES QUE CORRESPONDEN A CADENAS PRODUCTIVAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, AL NÚMERO DE CUENTA CLABE _____, DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA _____, SUCURSAL _____, A NOMBRE DE “EL PROVEEDOR”. POR LO QUE PROPORCIONA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE LA MISMA.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE “**EL PROVEEDOR**” CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A “**EL REGISTRO**” A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO.

CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS INSTRUMENTADO POR NACIONAL FINANCIERA, “**EL PROVEEDOR**”, TENDRÁ LA OPCIÓN DE SOLICITAR EL PAGO QUE CORRESPONDA, TRANSFIRIENDO LOS DERECHOS DE COBRO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.

SEXTA.- AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS ESTARÁN SUJETOS, PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO QUE EN SU CASO AUTORICE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES _____ (**PARA EL CASO DE SER PLURIANUAL**).

IMPUESTOS

SÉPTIMA.-“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y QUE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS LES SEAN APLICABLES A CADA UNA DE ELLAS, EN EL MOMENTO QUE LES SEA EXIGIBLE, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO

OCTAVA.- “**EL PROVEEDOR**” PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL REGISTRO**”, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN., POR UN MONTO DE \$ _____ EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE ESTE INSTRUMENTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA QUE SE CONSIDEREN CONSTITUIDA LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES PREVEAN COMO MÍNIMO LAS DECLARACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORQUE ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA.
- C) SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRE DE “**EL PROVEEDOR**”
- D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**EL REGISTRO**”.
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE “**LAS PARTES**” SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- F) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE

INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY DE REFERENCIA, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, ASIMISMO, QUE SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DEL ÚLTIMO DE LOS ORDENAMIENTOS CITADOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO.

- G) POR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL CONTRATO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RECABAR EL ENDOSO MODIFICATORIO A LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZANDO LOS EXTREMOS DE LA MISMA.

PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE _____ OBJETO DE ESTE CONTRATO, INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN AL USO DE SISTEMAS TÉCNICOS, PROCEDIMIENTOS, DISPOSITIVOS, PARTES, EQUIPOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS QUE UTILICE Y/O PROPORCIONE; PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y, DADO EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA VIOLACIÓN, “EL PROVEEDOR”, ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR DICHAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN LA MATERIA, RESPONDIENDO ANTE LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERA TENER O QUE LE HICIERAN A “EL REGISTRO” POR DICHOS CONCEPTOS, RELEVÁNDOLA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, QUEDANDO OBLIGADO A RESARCIRLA DE CUALQUIER GASTO O COSTO COMPROBABLE QUE SE EROGUE POR DICHA SITUACIÓN.

“EL PROVEEDOR” ES RESPONSABLE DE CONTAR CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO TENER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

NEGLIGENCIA CULPA DOLO O MALA FE

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE SUFRAN LOS BIENES O EL PERSONAL ADSCRITO A “EL REGISTRO”, O A LOS BIENES Y PERSONAL DE TERCEROS CUANDO ÉSTOS SE DERIVEN DE NEGLIGENCIA, CULPA, DOLO O MALA FE DE “EL PROVEEDOR” O DEL PERSONAL QUE CONTRATE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

ACCESO A LOS INMUEBLES

DÉCIMA PRIMERA.- “EL REGISTRO” PARA EL MEJOR SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTRATADOS DARÁ LAS FACILIDADES AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES _____, OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES, A LAS PERSONAS QUE SE ACREDITEN MEDIANTE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE ESTÁN BAJO LA DEPENDENCIA LABORAL DE “EL PROVEEDOR”.

CONFIDENCIALIDAD

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS BIENES BAJO LAS MÁS ESTRICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO, CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE EL “EL PROVEEDOR” CONSERVE COMO PARTE DE SUS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PASARÁ A SER PROPIEDAD DE “EL REGISTRO”, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

CESIÓN DE DERECHOS

DÉCIMA TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSIGNADOS EN EL MISMO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE “EL REGISTRO”, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.

PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DÉCIMA CUARTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL (LOS) ARTÍCULO(S) 85 FRACCIÓN IV Y 92 DE SU REGLAMENTO EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR Y/O PRORROGAR DURANTE SU VIGENCIA, SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN REBASE EL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CONVENIDA ORIGINALMENTE, QUEDANDO SUJETA A LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL QUE PARA TAL EFECTO SE TRAMITE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES, MOTIVO DEL INCREMENTO, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

- B) LA FECHA DE INICIO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO, QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERÁ SER PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES”.
- C) QUE EL INCREMENTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR _____ Y AUTORIZADO POR _____
- D) QUE SE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO DEBERÁN PACTARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES” CONFORME LO ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y SE HARÁN CONSTAR POR ESCRITO, SURTIENDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU SUSCRIPCIÓN.

PENALIZACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL.

DÉCIMA QUINTA.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO HASTA SU TOTAL ENTREGA, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADO CON DEFICIENCIAS A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, HASTA EN TANTO NO SE ENTREGUEN CONFORME A LO PREVISTO, SIN EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TAL CASO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL MONTO DE LA PENALIZACIÓN SE COMUNICARÁ POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A “EL PROVEEDOR”, A FIN DE QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE EL FORMATO E5CINCO AUTORIZADO POR EL SAT, DEL CUAL DEBERÁ ENTREGAR UN ORIGINAL, EL MISMO DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO.

(ESTA CLÁUSULA SE ADAPTARÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE LOS BIENES CONTRATADOS)

EN LOS CASOS EN QUE LOS BIENES O UNA PARTE DE LOS MISMOS NO SEAN PROPORCIONADOS POR “EL PROVEEDOR” Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, “EL REGISTRO”, PREVIA NOTIFICACIÓN A “EL PROVEEDOR”, SIN RESCINDIR EL CONTRATO, PODRÁ MODIFICARLO, APLICANDO A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL MÁXIMA POR ATRASO, QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS BIENES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, “EL REGISTRO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL PROVEEDOR” LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, “EL REGISTRO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “EL PROVEEDOR”.
- C) “EL REGISTRO” DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL INCISO ANTERIOR.

- D) CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “**EL REGISTRO**” POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO Y DE LO DISPUESTO POR ESTA CLÁUSULA, SE ENTENDERÁ QUE EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, POR LO QUE “**EL REGISTRO**” PODRÁ PROCEDER AL INICIO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL:

- A) POR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO DE MANERA INJUSTIFICADA.
- B) POR LA COMPROBACIÓN FEHACIENTE DE QUE LAS DECLARACIONES DE “**EL PROVEEDOR**” EN EL PRESENTE CONTRATO O DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARON CON FALSEDAD.
- C) POR REBASAR EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- D) POR NO ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO O BIEN ENTREGARLOS DE MANERA DEFICIENTE.
- E) POR SUBCONTRATAR O TRANSFERIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS BIENES, DERECHOS U OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE ACUERDO A LA LEY.
- F) POR NO OTORGAR A “**EL REGISTRO**”, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE “**EL REGISTRO**”, LAS FACILIDADES, DATOS E INFORMES NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- G) EN GENERAL, POR INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, O DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO HUBIERA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, “**EL REGISTRO**” PODRÁ OPTAR POR NO RESCINDIR ESTE CONTRATO, CUANDO DE DICHA RESCISIÓN PUDIERA DERIVAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO “**EL REGISTRO**” DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN EN QUE SE FUNDAMENTEN DICHA DETERMINACIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” DECIDA RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA OCTAVA.- “**EL REGISTRO**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS “**EL REGISTRO**” REEMBOLSARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO POR EL TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA RESPECTIVO Y DEL FINIQUITO, EN DONDE SE DETALLARÁN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR Y LOS BIENES ENTREGADOS QUE SE HAYAN LIQUIDADADO Y LOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PAGO.

CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

DÉCIMA NOVENA.- CUANDO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, IMPUTABLES A “**EL REGISTRO**”, ÉSTE BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSTANDO POR ESCRITO DONDE SE INDIQUE EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LOS MOTIVOS DE LA MISMA., UNA VEZ CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN Y EN CASO DE PERSISTIR LAS CAUSAS QUE LA

ORIGINARON, “EL REGISTRO” PODRÁ OPTAR POR DETERMINAR UNA NUEVA SUSPENSIÓN CONFORME A LO SEÑALADO O INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE AQUELLOS BIENES QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A “EL REGISTRO”, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE “EL PROVEEDOR”, ÉSTE LE REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA O IMPERICIA TÉCNICA DE “EL PROVEEDOR”, QUE IMPIDA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERAN COMO CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

PRÓRROGA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

VIGÉSIMA.- SÓLO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR PARTE DEL “EL PROVEEDOR” PARA SER ANALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ DE DETERMINAR SI PROCEDEN O NO, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) DESASTRES NATURALES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y OTROS CASOS SIMILARES QUE SE CONSIDEREN FORTUITOS O CAUSA DE CAUSA MAYOR.
- B) CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA, SERÁ ANALIZADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VER SI PROCEDE O NO SU SOLICITUD DE PRÓRROGA. DE NO SER PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁN PROCEDENTES.
- C) CUANDO LOS MOTIVOS QUE IMPIDAN LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES AFECTEN A “EL REGISTRO”, ÉSTE INFORMARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE IMPIDEN RECIBIRLOS.
- D) CUANDO LOS MOTIVOS QUE IMPIDAN LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES AFECTEN A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SU SOLICITUD DE PRÓRROGA, EN LA CUAL DEBERÁ ACREDITAR PLENAMENTE LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, PARA SER ANALIZADAS Y DETERMINAR SI ES O NO PROCEDENTE OTORGAR LA MISMA. DICHA SOLICITUD PODRÁ SER PRESENTADA A MÁS TARDAR EL DÍA QUE SE HAGA EXIGIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y EN HORAS HÁBILES.

PARA EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE “EL REGISTRO” DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y FIRMADA POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LAS CAUSAS DE ATRASO TENGAN QUE VER CON “EL PROVEEDOR” Y ÉSTE NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

AUDITORIAS

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL PROVEEDOR

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CON EXCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO “EL REGISTRO” NO ADQUIERE NI RECONOCE OTRAS DISTINTAS A FAVOR DE “EL PROVEEDOR”, EN VIRTUD DE NO SER APLICABLE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL BIEN DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y POR TANTO “EL PROVEEDOR” Y SUS EMPLEADOS NO SON TRABAJADORES DE “EL REGISTRO” EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXIX, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y BIENES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

RELACIÓN LABORAL

VIGÉSIMA TERCERA.- “EL PROVEEDOR” COMO PATRÓN DEL PERSONAL CON QUE CUENTE O CONTRATE PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL Y DE SEGURIDAD SOCIAL SE ORIGINEN, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER POR CUALQUIER CONTROVERSIA O LITIGIO QUE DICHO PERSONAL INSTAURE EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL REGISTRO”, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE TENDRÁ A ÉSTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

EN LO CONCERNIENTE AL RIESGO PROFESIONAL REFERIDO EN LOS ARTÍCULOS 1935 Y 1936 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y EN GENERAL LAS INDEMNIZACIONES QUE POR RIESGO DE TRABAJO O POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE PUEDAN RESULTAR, SERÁN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DE “EL PROVEEDOR”.

JURISDICCIÓN

VIGÉSIMA CUARTA.- EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “LAS PARTES” SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO, A LA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

VIGÉSIMA QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE UN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES” EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO, Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN U OBLIGACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR, DOLO O MALA FE, LESIÓN O VICIOS QUE AFECTEN EL CONSENTIMIENTO.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN CINCO TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE _____ DE _____.

POR “EL REGISTRO”

POR “EL PROVEEDOR”

(NOMBRE DEL FUNCIONARIO)
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE
Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

(NOMBRE Y CARGO)

VISTO BUENO

C. _____
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA
EMPRESA)

(NOMBRE DEL FUNCIONARIO)

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(NOMBRE DEL FUNCIONARIO)

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y POR LA OTRA _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)**

PROYECTO DE CONVOCAFORIA

ANEXO ---

(INSERTAR COPIA DE LA COTIZACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA DEL PRESTADOR)

BIEN: (INDICAR LOS BIENES)

VIGENCIA: (INDICAR LA VIGENCIA, DÍA, MES Y AÑO)

IMPORTE: (INDICAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

“LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE ANEXO ____ DEL CONTRATO EN CINCO TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL DÍA ____ DE ____ DE ____.

POR “EL REGISTRO”

EL (TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE)

POR “EL PRESTADOR”

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL)

C. _____

C. _____

EL (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)

C. _____

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DEL CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA “(NOMBRE DE LA EMPRESA)”, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES).

ANEXO 16
EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA
DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS
PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____ (4)____ en el que mi representada, la empresa
_____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida no. ____ (6)____, se encuentran incluidos en el "Registro de empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos" vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar la propuesta, por lo que se indican los siguientes datos:

(7)

- a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;
- b) Que los vehículos y modelos objeto del presente procedimiento de contratación están incluidos en el registro antes citado; y
- c) Que tanto el licitante como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente

Lo anterior, para el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda. Viernes 3 de marzo de 2000 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 27
- 7 Proporcionar los datos que se solicitan.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 17
 NUMERAL 6.3.-B
 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
 DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y AMDINISTRACIÓN
 PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012
 EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
 CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
 _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
 SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA)** DE **(NOMBRE DEL
 FABRICANTE)** _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:
 CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, MANIFIESTO QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O
 MORAL LICITANTE)** _____ ES **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** DE LOS SIGUIENTES BIENES
 OFERTADOS:

BIEN	DESCRIPCIÓN

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
 DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
 DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

ANEXO 18
NUMERAL 6.3.-C

RECEPCIÓN DE LOS BIENES

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME DOY POR ENTERADO DEL MECANISMO DE
RECEPCIÓN DE BIENES DESCRITO EN EL **ANEXO 2**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 19

DE LOS BIENES OFERTADOS

C.P. MA. DEL CARMEN JUÁREZ ECHENIQUE
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR LA
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.
_____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EL QUE
SUSCRIBE _____ EN MI CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, GARANTIZO QUE **LOS BIENES OFERTADOS QUE ENTREGARÉ,
SERÁN NUEVOS Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 20
NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

3. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTA UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O BIENES:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE

MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

PROYECTO DE CONVOCATORIA

ANEXO 21

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL _____.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)					
FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	PROCEDIMIENTO	NUMERO
				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO, EN UNA ESCALA DE 0 A 10

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE CUERDO
0	4	8	10

INO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
3	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
4		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	
5		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	GENERALES	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA CONVOCANTE	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

FALLO

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

ANEXO 22

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO) CADENAS PRODUCTIVAS

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó BIENES, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y BIENES que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de BIENES.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o BIENES para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación.

- Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
- Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Completa y legible en todas las hojas.

4.-Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**

- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.-Comprobante de domicilio Fiscal

- Vigencia no mayor a 2 meses
- Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar el **CONTRATO** de arrendamiento o comodato.

6.-Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

- Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
- La firma deberá coincidir con la del convenio

7.-Alta en Hacienda y sus modificaciones

- Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.-Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

- Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los **CONTRATOS** que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) **CONTRATO** de descuento automático Cadenas Productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) **CONTRATOS** Originales de cada Intermediario Financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

ANEXO 23

REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.

INFORMACIÓN LEGAL

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.
- Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:
 - Leonel González 5325 6991
 - Alejo Martínez 5325 6000 extensión 8664
 - Claudia Sánchez 5325 6433

- o Fernando García 5325 6000 extensión 8430
- Patricia Vieyra 5325 6344



PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO

Lugar y fecha _____

Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:

Nombre o Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): _____

Teléfono (incluir clave LADA): _____

Fax (incluir clave LADA): _____

Correo electrónico: _____

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI () NO ()

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI () NO (), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

Aspectos Administrativos:

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): _____

Personal ocupado: _____

Actividad o giro: _____

Representante Legal: _____

Aspectos Financieros (último ejercicio):

Ventas anuales (aprox.): _____

Activo total (aprox.): _____

Capital contable (aprox.): _____

Capital social (personas morales): _____

Monto del crédito Solicitado: _____

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente () Capital de Trabajo Simple () Activos Fijos ()

Otro () (detallar): _____

Destino del Crédito Solicitado _____

Banco ó Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución esti



**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B
Personas Morales ó Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).

Nombre de la Empresa: _____

Registro Federal de Causantes: _____

Domicilio: _____ Calle y Número: _____ Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se autoriza la consulta: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre y Firma (Autógrafa)
del Representante Legal.

Razón Social de Empresa Aval
Firma del Representante Legal.

Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.

Fecha de Consulta: _____ Folio de Consulta BC: _____

Importante:

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: _____

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: _____

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: _____

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

ANEXO 24
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 10. (A39.FVI.IA.R)		
6.2 INCISO B	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SEMARNAT-2006 “QUE ESTABLECE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLES, PUBLICADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011. EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO EXISTE NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA O NORMA INTERNACIONAL APLICABLE.		
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)		
6.2 INCISO D	EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 7. (A39.FVI.IE.R)		
6.2 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES , EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 8. (A39.FVI.IF.R)		
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO, CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS , CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ COMPROBAR CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (A39.FVI.IG.R)		
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (ANEXO 11 –CONSTA DE DOS HOJAS, FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO) (A39.FVI.IH.R)		
6.2 INCISO I	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (A39.FVI.II.R)		
6.2 INCISO J	PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
6.2 INCISO K	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO 13.		
6.2 INCISO L	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		

6.2 INCISO M	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS , CONFORME AL ANEXO 14 .		
6.2 INCISO N	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL , QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO . EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.		
6.2 INCISO O	CONFIDENCIALIDAD . EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE BIENES, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		
6.2 INCISO P	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ CONTRA VICIOS OCULTOS , EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE .		
6.3 INCISO A	EL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
6.3 INCISO B	PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS QUE INCLUYE EN SU OFERTA. ANEXO 17		
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE DA POR ENTERADO DEL MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES DESCRITO EN EL ANEXO 2 DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: "LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE SUJETA A MECANISMO DE RECEPCIÓN DE BIENES DESCRITO EN EL ANEXO 2 Y ENTIENDO QUE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN NO SERÁ SI NO HASTA LA LIBERACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO."		
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE GARANTICE QUE SE SUMINISTRARÁ LOS BIENES EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 .		
6.3 INCISO E	EL LICITANTE Y EL FABRICANTE DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS REGLAS CUARTA Y DÉCIMA SEGUNDA, CAPITULO II "CASOS DE EXCEPCIÓN" DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2000 Y 2 DE JULIO DE 2004. ANEXO 16		

ENTREGA POR EL LICITANTE	RECIBE POR LA CONVOCANTE

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DE 2012.